

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 23011** ACUERDO de 25 de julio de 1989 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial por el que se nombra a don Alfonso Santisteban Ruiz, Magistrado-Juez de Vigilancia Penitenciaria de Logroño.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de fecha 25 de julio de 1989, ha acordado nombrar a don Alfonso Santisteban Ruiz Magistrado-Juez de Vigilancia Penitenciaria de Logroño en régimen de compatibilidad con su actual destino como Magistrado de la Audiencia Provincial de dicha ciudad.

Madrid, 20 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial

HERNANDEZ GIL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 23012** ORDEN de 25 de septiembre de 1989 por la que se nombra funcionaria en prácticas a la aspirante que ha superado el concurso-oposición libre para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, doña María Angeles Sánchez Ramírez.

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 6 y 7 de la base común 8, de la Orden de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se convocaban pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionaria en prácticas del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, para la asignatura de Cerámica Artística, a doña María Angeles Sánchez Ramírez, con número de Registro de Personal 0063602557 S0537 y documento nacional de identidad 636.025.

Segundo.-Adjudicar destino provisional a la mencionada Profesora, para la realización del periodo de prácticas, en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos número 1 de Madrid.

Tercero.-El nombramiento como funcionaria en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos desde 1 de octubre de 1989.

Cuarto.-La Profesora a quien se adjudica destino provisional por la presente Orden, deberá ponerse en contacto inmediato con la Dirección Provincial de Madrid, debiendo incorporarse al Centro de destino en la fecha que la misma determine, que no superará la del 2 del próximo mes de octubre.

Quinto.-De conformidad con el apartado 3 de la base común 8, de la Orden de convocatoria citada, si la opositora ya está prestando servicios remunerados en la Administración, como funcionaria de carrera, interina, contratada administrativa o como personal laboral, deberá optar expresamente por las remuneraciones que viene percibiendo en cualquiera de estas situaciones, o por las que le correspondan como funcionaria en prácticas del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos durante el tiempo que duren éstas.

Sexto.-La opositora nombrada funcionaria en prácticas a través de la presente Orden, deberá declarar, bajo juramento o promesa, que no

se halla incurso en alguna de las causas de incompatibilidad previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Séptimo.-Por la Dirección General de Personal y Servicios se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan precisas para el desarrollo de esta Orden.

Octavo.-Contra la presente Orden la interesada podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de septiembre de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 23013** RESOLUCION de 15 de septiembre de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se autoriza la permuta de los titulares de las Secretarías de los Ayuntamientos de Higuera de Arjona (Jaén) y de Istán (Málaga).

Vistas las solicitudes formuladas por don Manuel Torres Afán, Secretario del Ayuntamiento de Higuera de Arjona (Jaén), y don José Gerardo Gómez Melero, Secretario del Ayuntamiento de Istán (Málaga), de permuta de sus puestos respectivos, así como el informe favorable de ambas Corporaciones Locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15), y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 31,1.4 del Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero,

Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar la mencionada permuta, debiendo tomar posesión de sus nuevos destinos en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de septiembre de 1989.-La Directora general, María Teresa Mogin Barquín.

UNIVERSIDADES

- 23014** RESOLUCION de 19 de septiembre de 1989, de la Universidad de Murcia, por la que se hacen públicos los nombramientos de 24 funcionarios de la Escala de Auxiliares Administrativos.

Nombrados por Orden de este Rectorado de fecha 21 de julio de 1989, de conformidad con el artículo 49 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, funcionarios de carrera de la